

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO**

Período del 1 de enero al 30 de junio de 2020

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Es importante mencionar que, derivado de la situación presentada actualmente por la emergencia sanitaria y como medida preventiva para mitigar el riesgo de transmisión de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2, denominada Coronavirus (covid-19), el Auditor Superior del Estado, mediante Acuerdos de fecha 23 de marzo, 19 y 30 de abril y 1 de julio del año 2020, los cuales se encuentran publicados en la página web www.aseqroo.mx, determina la suspensión de plazos y términos legales de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por lo que no se corren vencimientos, entre otras actividades, de los Informes de Avances de Gestión Financiera.

Así mismo, con fecha 17 de agosto de este mismo año, emite Acuerdo por el que se reanudan dichos plazos y términos relacionados con las actividades de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; volviendo a correr los términos respecto de requerimientos de información y documentación, entre ellos, en materia de los Informes de Avances de Gestión Financiera. Razón por la cual:

I.- El plazo de presentación de los informes de este segundo trimestre, por parte de las Entidades Fiscalizables a la Auditoría Superior del Estado, previsto para el día 21 de julio, se reprograma hasta el día 8 de septiembre del 2020; y

II.- El plazo de presentación de los análisis de estos informes, a cargo de este Órgano Técnico de Fiscalización a la Legislatura del Estado, previsto para el día 1 de septiembre, se reprograma hasta el día 30 de octubre del 2020.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo** entregó, dentro de los términos señalados al inicio de la introducción del presente documento, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	166,425.29	166,425.29	166,425.29	166,425.29	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	16,931,031.00	0.00	16,931,031.00	8,924,117.15	8,924,117.15	52.71
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$16,931,031.00	\$166,425.29	\$17,097,456.29	\$9,090,542.44	\$9,090,542.44	53.69

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$6,715,362.00	\$4,640.70	\$6,720,002.70	\$6,220,051.12	\$6,220,051.12	92.56
Materiales y Suministros	742,050.00	0.00	742,050.00	338,947.71	338,947.71	45.68
Servicios Generales	9,473,619.00	60,632.72	9,534,251.72	4,150,909.47	4,150,909.47	43.54
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$16,931,031.00	\$65,273.42	\$16,996,304.42	\$10,709,908.30	\$10,709,908.30	63.01

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$9,090,542.44**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$16,931,031.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del ejercicio 2020, se alcanzó en un **53.69%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, sin estimación, “La ampliación de los productos financieros es debido al incremento de los rendimientos del FAARI durante el primer trimestre del ejercicio, esta dependencia ha solicitado a la SEFIPLAN el incremento de los mismos mediante oficios”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, con una menor recaudación, “Se deriva a la falta de ministración por parte de la SEFIPLAN de los recursos de este organismo, indispensables para su operación, en el mismo sentido se encuentra el recurso destinado al fideicomiso público denominado Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio 2020 que al corte del presente no se ha ministrado a la CEAVEQROO”. (*Figura 1*)

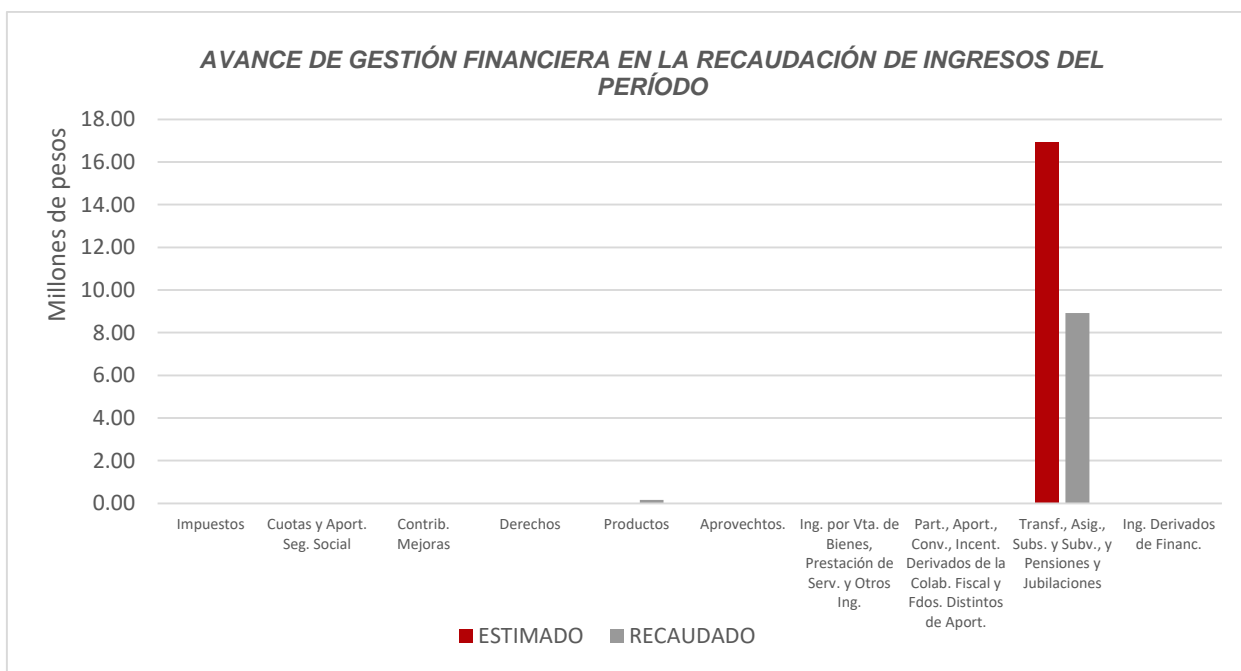


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$10,709,908.30**, en relación con el Egreso Modificado por **\$16,996,304.42**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2020, se aplicaron en un **63.01%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Para el mes de enero, la SEFIPLAN proporcionó una fuente de financiamiento para el pago de nómina, así mismo, se presupuestó parte de las “Prestaciones de Fin de Año” que deberían estar presupuestadas en el mes de diciembre; sin embargo, estas fueron presupuestadas en el mes de enero, por lo que está quedando una diferencia por la cantidad de \$261,204.00. En el mes de junio del 2020, este organismo presupuestó recursos en la partida 16102 “Previsiones al Incremento de Salario”; sin embargo, al corte del presente, el Gobierno del Estado de Quintana Roo no ha aprobado modificaciones al salario en relación al incremento, la partida en mención asciende a la cantidad de \$180,000.00 pesos. La diferencia de restante, se origina de las economías que ha tenido esta dependencia por las diversas bajas y rotación de las y los servidores públicos adscritos a este Organismo”. **Materiales y Suministros**, “La diferencia originada en este capítulo, se debe principalmente a una recalendarización de recursos que se realizó a finales del mes de marzo, para empezar la compra de material necesario (Gel antibacterial, cubrebocas, guantes, cloro, etc.), para la contingencia sanitaria que vive actualmente el Estado (COVID-19). Derivado de lo anterior, el Gobierno del Estado no ha ministrado a esta entidad la totalidad de los recursos solicitados, lo que hace difícil poder devengar sobre recursos inexistentes”. Y **Servicios Generales**, “La CEAVEQROO tiene a su cargo el fideicomiso público número 10266 denominado Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación a Víctimas, mismo que no se ha ejercido en su totalidad debido a que se encuentran en proceso de validación las actas y dictámenes pertinentes para el correcto manejo y transparencia del mismo”.

- **AMPLIACIONES/REDUCCIONES**

“La cantidad de \$166,425.29 corresponde a las AMPLIACIONES de los rendimientos del FAARI, los cuales se presupuestaron en el capítulo 3000 Servicios Generales, en la partida 34901 Otros Servicios Financieros y Bancarios \$37,223.11 para el pago honorarios del manejo del

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Fideicomiso y \$129,202.18 se asignaron a la partida de 39401 “Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente”, que afecta directamente al patrimonio del FAARI.

Se observa que hay una diferencia considerable con lo que se muestra en la tabla por la cantidad de \$101,151.87 pesos, se debe a recalendarizaciones realizadas en meses pasados por la cantidad de \$80,275.20 y \$20,876.67 de meses futuros al trimestre reportado, por lo que en el periodo aparece como una ampliación, no obstante, es recurso presupuestado que no amplía el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2020 de la CEAVEQROO”. **(Figura 2)**

Cabe destacar la diferencia existente entre el Ingreso Recaudado y el Egreso Pagado por la entidad en el mismo período, siendo este primero, inferior al segundo.

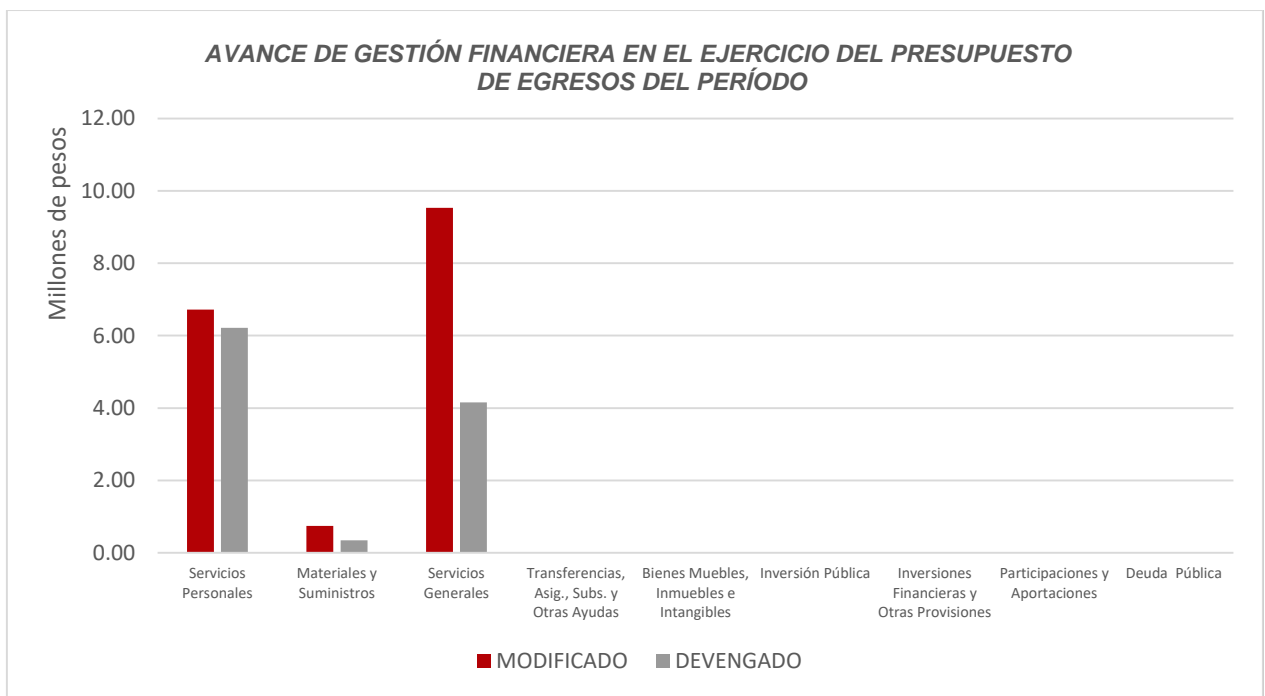


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **14.08%**, y en el segundo el **16.77%**, quedando un porcentaje por recaudar del **69.15%**.

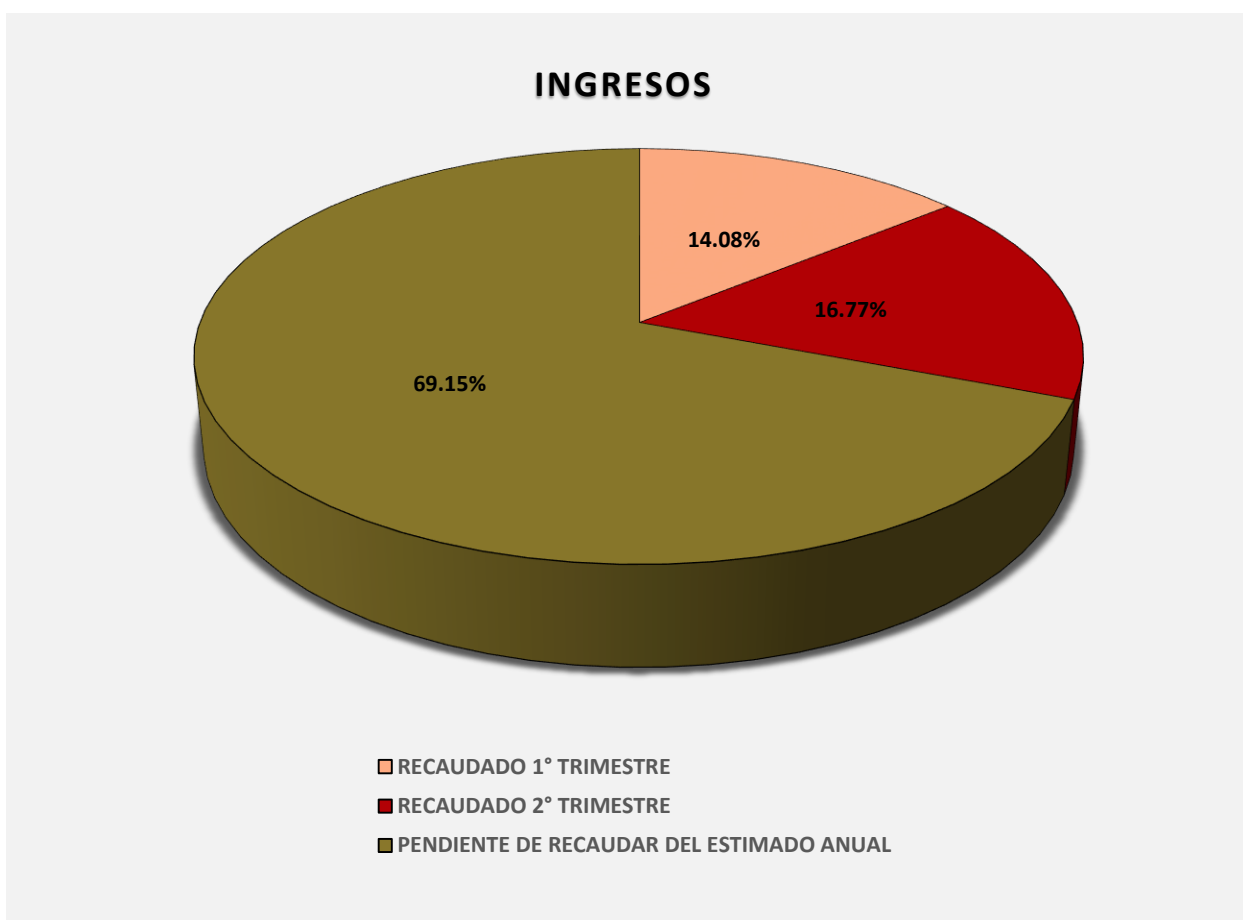


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **16.64%**, y en el segundo el **19.49%**, quedando un porcentaje por devengar del **63.87%**.

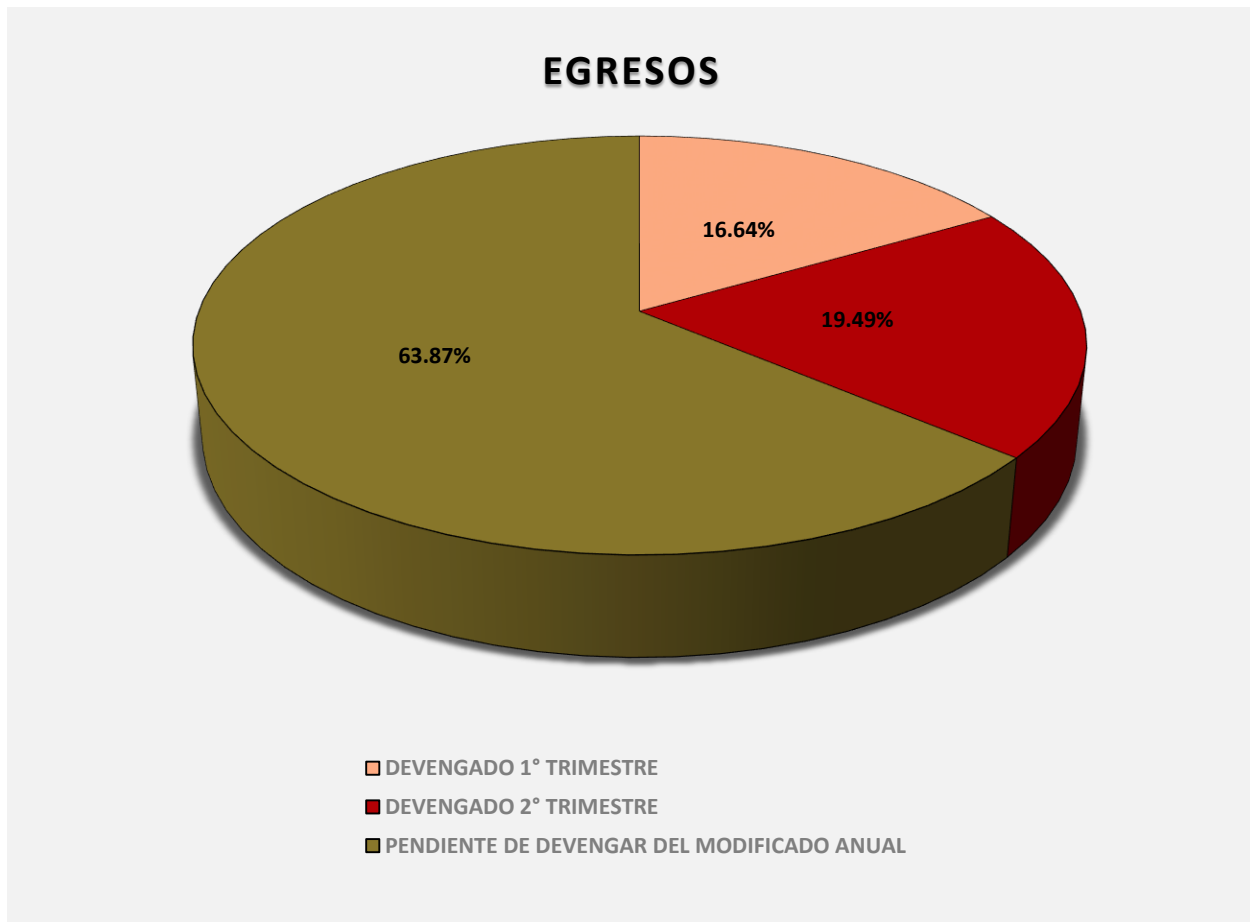


Figura 4

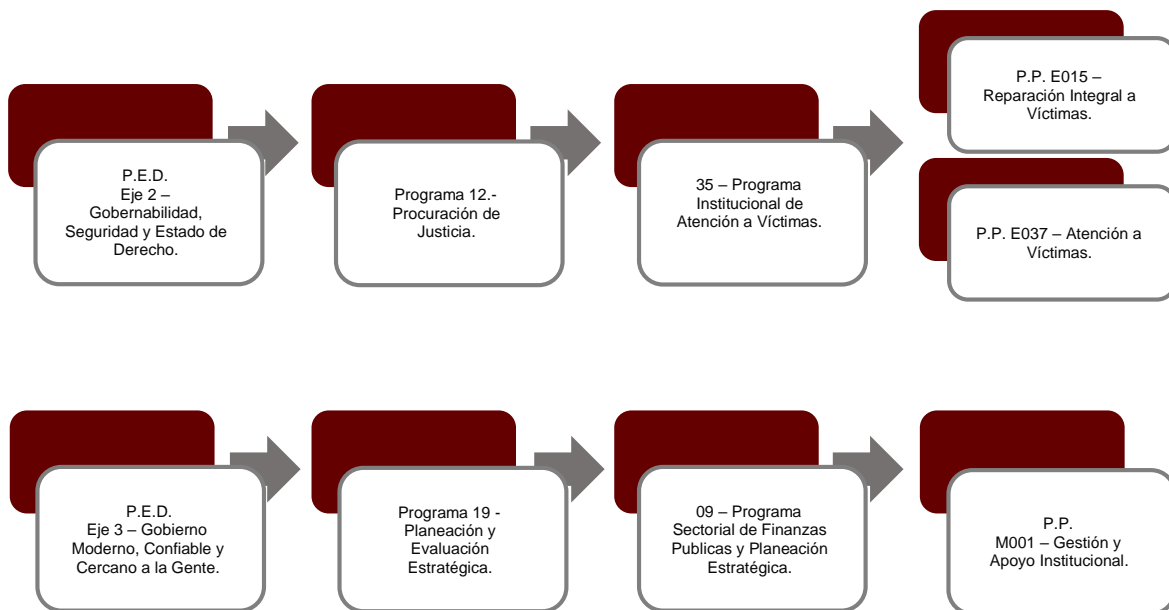
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo** reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$29,470,319.00, por tal motivo establece para el desarrollo de tres programas presupuestarios, los siguientes montos:

- **E015 – Reparación Integral a Víctimas**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$7,151,089.00.
- **E037 – Atención a Víctimas**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$16,707,269.00.
- **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$5,611,961.00.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E015 - Reparación Integral a Víctimas								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANACE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F- Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permita brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza mediante medidas de ayuda, asistencia y reparación integral del daño a personas en situación de víctimas.	Cífra Negra.	Anual	86.50	Si	0	0	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	86.50		
P- Personas en situación de víctimas integralmente reparadas.	Porcentaje de víctimas con reparación integral del daño.	Anual	4	Si	0	0	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	4		
C01 - Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral funcionando.	Porcentaje de pagos de medidas de ayuda efectuados.	Trimestral	177	Si	42	60	-	-	133.33%	33.90%
					42	45	45	45		
C02 - Registro Estatal de Víctimas operando.	Tasa de crecimiento de las víctimas inscritas en el REVI.	Trimestral	573	Si	165	118	-	-	100.00%	20.59%
					165	118	142	148		
C03 - Dictámenes de procedencia aprobados por el Órgano de gobierno.	Porcentaje de Dictámenes aprobados por el Órgano de Gobierno.	Trimestral	12	Si	0	0	-	-	0.00%	0.00%
					3	3	3	3		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E037 - Atención a Víctimas								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANACE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F- Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permita brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza mediante la atención integral a las personas en situación de víctima.	Cífra Negra.	Anual	86.50	Si	0	0	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	86.50		
P- Personas en situación de víctimas integralmente atendidas.	Porcentaje de personas de 18 años y más según condición de victimización.	Anual	24	Si	0	0	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	24		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E037 - Atención a Víctimas								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANACE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
C01 - Atención adecuada a víctimas de todo tipo de violencia, así como las que pertenezcan a algún grupo en situación de vulnerabilidad, mediante un enfoque diferenciado, especializado, de género y de derechos humanos brindada.	Tasa de crecimiento de las víctimas atendidas y/o canalizadas por la Unidad de Primer Contacto.	Trimestral	445	Si	130	7	-	-	6.67%	1.57%
					130	105	105	105		
C02 - Profesionalización realizada en materia de atención y reparación integral a las instituciones miembros del SEAV.	Tasa de crecimiento de las personas capacitadas en materia de atención y reparación integral a víctimas.	Trimestral	1784	Si	473	402	-	-	90.13%	22.53%
					446	446	446	446		
C03 - Asesoría Jurídica otorgada a víctimas.	Tasa de crecimiento de la asesoría jurídica victimal.	Trimestral	3274	No	800	554	-	-	82.20%	16.92%
					960	674	728	912		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANACE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F- Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Posición estatal en el Índice General de Avance en PbR-SED Entidades	Anual	3.00	No	0	0	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	3.00		
P- Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Anual	90	Si	0	0	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	90		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Anual	48	Si	0	15	-	-	62.50%	31.25%
					0	24	0	24		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **E015. Reparación Integral a Víctimas**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad establece que la frecuencia de medición es anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **133.33%** con respecto a las metas programadas. La entidad no aclara las metas alcanzadas;
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas;
- **Componente 03:** Se reportan metas programadas, sin embargo, no se presentan avances. La entidad manifiesta que “en lo que corresponde al cierre del trimestre abril - junio, no se aprobaron dictámenes por concepto de Reparación Integral”;

Cabe aclarar, que el cálculo correcto de los porcentajes que presenta la entidad en la columna del Avance de la Meta Programada Anual de los Componentes 01 y 02, son del **57.63%** y **49.39%**, respectivamente.

- En el Programa **E037 Atención a Víctimas**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad establece que la frecuencia de medición es anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **6.67%** con respecto a las metas programadas. La entidad no justifica el avance en sus metas;
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **90.13%** con respecto a las metas programadas. La entidad no argumenta el avance en sus metas;
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **82.20%** con respecto a las metas programadas. La entidad manifiesta que “se presentó una disminución en el otorgamiento

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

de asesoría jurídica víctima, usualmente suele ser por los meses de abril - junio derivado a los periodos vacacionales y fiestas de decembrinas”.

Cabe aclarar, que el cálculo correcto de los porcentajes que presenta la entidad en la columna del Avance de la Meta Programada Anual de los Componentes 01, 02 y 03 son del **30.79%**, **49.05%** y **41.36%**, respectivamente.

- En el Programa **M001. Gestión y Apoyo**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad establece que la frecuencia de medición es anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **62.50%** respecto a las metas programadas. La entidad no argumenta el avance en sus metas.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.